

		200	Grs. Semilla tomate verde
		200	Grs. Semilla zanahoria
		200	Grs. Semilla col (repollo)
		200	Grs. Semilla calabacita
		200	Grs. Semilla chile poblano
		200	Grs. Semilla chile jalapeño
		200	Grs. Semilla cebolla
		10	charolas de almacigo de 92 cavidades
		25	Kgs. De sustrato pet most
		1	carretilla calibre 22 capacidad 5 ft (70 litros)
		1	pala grande, arillo metálico, fabricado en acero al carbono con recubrimiento galvanizado
		1	azadón con martillo para romper terrones y penetrar la tierra, forjado en una sola pieza de acero, con mango de madera y ancho de hoja de 8"
		1	talacho-pico, 5 lb, con mango de madera
		1	juego de jardinería de 4 piezas (1 trasplantador, 1 cuchara, 1 bieldo de 3 dientes y 1 cultivador, con longitud de mango de madera de 15", fabricados en acero al carbono)
		1	Aspersora con mochila de 10 lts.
		1	Hule para emplayar (rollo de 397 mts.)
		1	Microtunel de 5x3x2 mts.
		40	Mts. De malla ciclónica calibre 14 (1.75 mts. De altura por 69 mm.
		20	Perfil tubular 1 x 2 calibre 20 de 6 mts.

* Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación del equipo armado (gallinero y microtunel) en la comunidad beneficiada,

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega de proyectos, deberá detallar el contenido y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo

de desarrollo o de un integrante del mismo, del presidente del comité comunitario de contraloría social o algún integrante del comité, adjuntando copia de credencial oficial con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quien recibe y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega). de acuerdo al anexo expedientes técnicos y actas de entrega recepción.

*El traslado de los insumos, la alimentación y hospedaje del capacitador corren a cuenta del de la empresa que impartirá el curso, el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos



**16.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
 PRODUCCIÓN Y VENTA DE PAN ARTESANAL CON CAPACITACIÓN**

PROYECTO PRODUCCIÓN Y VENTA DE PAN ARTESANAL CON CAPACITACIÓN			OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la economía de los integrantes de grupos de desarrollo con la producción y venta de pan artesanal	
MUNICIPIO A BENEFICIAR	COMUNIDAD A BENEFICIAR	CANTIDAD DE PROYECTOS DE PANADERIA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
San Dimas	Tambores de Abajo	4	1	Horno de gas para pan de capacidad de 4 charolas medidas 45 X 65 con tanque de gas de 30 kg (lleno) con regulador y manguera
Durango	Ojo de Agua del Cazador (Cruz de Piedra)		20	Charolas de aluminio para hornear pan de medidas 45 X 65
Santiago Papasquiario	San Miguel de Papasquiario		1	Mesa En Isla 100% Acero Inoxidable 150x60x90
Santiago Papasquiario	Bajos del Pinto		1	kit de insumos (20 kg harina de trigo para pan, 20 kg harina de trigo integral para pan, 25 kg de azucar, 5kg de levadura, 10 kg de manteca vegetal, 2 kg de mantequilla, .5 kg polvo para hornear, 3 kg de piloncillo, 4 lt de esencia de vainilla) 24 lts de leche en tetratpack, 1 caja de huevo (con 360 piezas),
			1	Bascula digital capacidad 40 kg
			1	Batidora Industrial Capacidad de 7 litros del tazón, Potencia de 280 Watts. 11 niveles de velocidades variables.
			1	Refrigerador automático 10 pies
			4	Sillas plegables de plástico alta calidad
			1	Mesa plegable tipo portafolio 1.80 X .75 X .75
			1	Tarja Para Sobreponer De Doble Tina acero inoxidable Con Escurridor Derecho, con accesorios (llave mezcladora, cespól y desagüe doble, mangueras, etc.)

			1	Kit de moldes para pan y repostería (cochinito, estrella, concha, donas, mantecadas, pasteles, panqué y brownies)
			1	Rack espigero anaquel para 10 charolas
			2	Rodillo acero inoxidable para amasar repostería de 19 cms. De diámetro y 47 cms. De largo
			3	Pares de guantes manopla resistente al calor, adecuada para horno
			1	Kit de limpieza (escoba, trapeador, cubeta de 20 litros y 5 mts. De franela)

* Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación del equipo armado en la comunidad beneficiada, garantía de un año a partir de la entrega.

* Además el proveedor realizará la capacitación en el tema de panadería y repostería conforme a la carta descriptiva anexa

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega de proyectos, deberá detallar el contenido y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, del presidente del comité comunitario de contraloría social o algún integrante del comité, adjuntando copia de credencial oficial con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quien recibe y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega y 10 de la capacitación). de acuerdo al anexo expedientes técnicos y actas de entrega recepción.

*El traslado de los insumos, la alimentación y hospedaje del capacitador corren a cuenta del de la empresa que impartirá el curso, el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos

NOTA: Los insumos del proyecto en mención, no deben ser utilizados en la capacitación del tema de panadería y repostería, dicha capacitación debe llevar a parte los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la misma.

CARTA DESCRIPTIVA DE CURSO DE CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL CURSO: PANADERÍA Y REPOSTERÍA			OBJETIVO GENERAL: Al terminar el curso el participante elaborará pan de harina y repostería en sus diferentes presentaciones para autoconsumo.
HRS. TEORIA:	10	NUMERO DE SESIONES: 5 de 8 HRS, CADA UNA	
HRS. PRACTICA:	30		
TOTAL HRS. DEL CURSO:	40		

DIA	HR.	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	MATERIALES DE PRÁCTICA	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN	MATERIAL DIDÁCTICO	MOBILIARIO Y EQUIPO A UTILIZAR	TIPO DE EVALUACIÓN
1	1	Encuadre del curso	Motivación del grupo, información del curso e integración grupal	Inauguración del curso presentación del grupo, introducción, objetivo del curso, expectativas y beneficios del curso; contrato de aprendizaje y dinámica de integración del grupo	Nota : se entrega kit de trabajo a cada uno de los participantes	Expositiva, lectura comentada	hojas de rotafolio, marcador de pintarrón	20 sillas y mesas en herradura y rotafolio	Observación
	1	Evaluación Diagnóstica	Conocer el grado de conocimientos del tema del curso	El participante contesta un cuestionario sencillo, relacionado con los conocimientos del tema del curso.	Examen/Cuestionario	Expositiva	Formato	20 sillas y mesas en herradura y rotafolio	Diagnostica, mediante prueba objetiva
	4	Generalidades sobre el aprovechamiento de la harina en la elaboración de pan y repostería	El participante reconocerá la importancia y el valor que representa el aprovechamiento al elaborar este tipo de productos	El Instructor expone sobre los conceptos relacionados con las ventajas del procesamiento de la harina para elaborar productos derivados utilizando las técnicas adecuadas para la obtención de productos de alta calidad	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes	Expositiva e interrogativa.	pintarrón o pizarrón, rotafolio	20 sillas y mesas acomodadas en herradura	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	2	Seguridad e higiene	El participante identificará las medidas de seguridad e higiene que deben ser aplicadas en el área	El Instructor expone los conceptos relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, como medidas para evitar accidentes de trabajo, disminuir costos por mantenimiento, prevenir brotes bacteriales y brindar una imagen adecuada a los clientes.	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes,	Expositiva, interrogativa, lectura comentada	pintarrón o pizarrón, rotafolio, instructivo impreso,	20 sillas y mesas en herradura, rotafolio, mesa de trabajo,	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva

			de trabajo.						
2	2	Uso y manejo de equipos, herramientas y utensilios requeridos para la elaboración de productos derivados de la harina	El participante reconocerá los nombres y formas de utilización de equipos, herramientas y utensilios necesarios para la elaboración de pan y repostería	El Instructor expone y muestra los equipos, herramientas y utensilios así como su funcionamiento y los tiempos en que deben de usarse durante el proceso.	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, termómetro digital, bowl, raspador de harina, batidora, cortador de harina, cuchillo de sierra, rodillo, jarras medidoras, cucharas medidoras, brocha, cuchara plástica colador y tijeras para masa	Expositiva, interrogativa, lectura comentada, lluvia de ideas	pintarrón o pizarrón, rotafolio	20 sillas y mesas en herradura, rotafolio, mesa de trabajo,	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	2	Elaboración de la masa para la realización de pan y repostería	El participante operará a maquinaria, herramienta y utensilios para convertir el harina en masa para la elaboración de pan y repostería	El Instructor expone y demuestra la técnica para transformar el harina en masa para la elaboración de pan y repostería	Leche, harina, agua, huevo, esencia de vainilla, azúcar, levadura, polvo para hornear, mantequilla, cuchara, cucharas medidoras, bowl,	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio batidora, cucharas	20 sillas y mesas en herradura, rotafolio, mesa de trabajo,	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva y la práctica mediante lista de cotejo

	2	elaboración de pan de dulce (concha)	El participante transformará la masa en pan dulce (concha)	El Instructor expone y demuestra la técnica de transformación de la masa. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de harina, agua o leche, azúcar, levadura, extracto de vainilla, manteca vegetal y huevos	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio, horno, batidora, cuchara, moldes	20 sillas y mesas acomodadas en herradura,	Formativa, evaluación mediante cuestionario de opción múltiple
	2	Elaboración de donas	El participante elaborará donas	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar las donas. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio, marcadores, lápiz y libreta de apuntes. harina, leche, extracto de vainilla, levadura, olla, aceite vegetal, mantequilla, azúcar y huevo	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio, batidora, cucharas, olla, estufa	20 sillas y mesas acomodadas en herradura, recipientes,	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
3	4	Elaboración de (mantecadas)	El participante elaborará mantecadas	El Instructor expone y demuestra la técnica para elaborar mantecadas. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio, marcadores, lápiz y libreta de apuntes. harina, leche, azúcar, vainilla, mantequilla, aceite, sal, polvo para hornear, capacillos	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	20 sillas y mesas acomodadas en herradura, recipientes,	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	4	Elaboración de polvorones	El participante elaborará polvorones	El Instructor expone y demuestra la técnica para la elaboración de polvorones. El participante realiza la práctica	harina, manteca vegetal, polvo de hornear, azúcar, azúcar glass, huevos, vainilla	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio, horno, batidora, cuchara, moldes	20 sillas y mesas acomodadas en herradura,	Formativa, mediante lista de cotejo

4	6	elaboración de pan blanco (bolillo, telera pan de caja)	el participante podrá elaborar pan blanco en sus distintas presentaciones	El Instructor expone y demuestra la técnica para la elaboración de bolillo, telera. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, harina, agua tibia, levadura y manteca vegetal	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio, horno, batidora cuchara, moldes	20 sillas y mesas acomodadas en herradura	Sumativa mediante Guía de observación
	2	elaboración de repostería	el participante podrá elaborar repostería (galletas, empanadas)	El Instructor expone y demuestra la técnica para la elaboración de galletas, empanadas. El participante realiza la práctica	Manual del curso, hojas de rotafolio harina, leche, huevo, polvo para hornear, vainilla, azúcar, sal, mermelada, crema batida,	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	20 sillas y mesas acomodadas en herradura	N/A
	6	elaboración de pan blanco (bolillo, telera pan de caja)	el participante podrá elaborar pan blanco en sus distintas presentaciones	El Instructor expone y demuestra la técnica para la elaboración de bolillo, telera. El participante realiza la práctica.	Manual del curso, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes, harina, agua tibia, levadura y manteca vegetal	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio, horno, batidora cuchara, moldes	20 sillas y mesas acomodadas en herradura	Sumativa mediante Guía de observación
	2	elaboración de repostería	el participante podrá elaborar repostería (galletas, empanadas)	El Instructor expone y demuestra la técnica para la elaboración de galletas, empanadas. El participante realiza la práctica.	Manual del curso, hojas de rotafolio harina, leche, huevo, polvo para hornear, vainilla, azúcar, sal, mermelada, crema batida,	Expositiva demostrativa	pintarrón o pizarrón, rotafolio	20 sillas y mesas acomodadas en herradura	N/A

* El capacitador entrega kit de trabajo de manera definitiva, a cada uno de los participantes, que contiene: manual del curso, pluma, lápiz, goma, libreta profesional, sacapuntas y los insumos necesarios referidos en el material de práctica de esta carta descriptiva.

* De igual manera, el capacitador proporcionará material de práctica, didáctico, mobiliario y equipo a utilizar en la capacitación.

* El capacitador deberá entregar el expediente técnico (de manera impresa y en formato electrónico) a DIF Estatal, con la documentación e información contenida en el anexo expedientes técnicos y actas de entrega recepción).

* El traslado de los insumos y materiales que se utilizarán en la capacitación, el traslado del capacitador a la comunidad y el regreso a la capital o lugar de origen, así como la alimentación y hospedaje del capacitador, corren a cuenta de la empresa que impartirá el curso. El DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son responsables de estos gastos.

• La empresa capacitadora deberá llevar al lugar donde se imparta la capacitación, un kit satirizante que incluya: tapete desinfectante, gel antibacterial, cubre bocas para entregar uno diario a cada uno de los participantes durante los días que dure el curso, termómetro digital para checar la temperatura y jabón líquido para manos (Este material no es necesario que se deje en la comunidad).

**17.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
 ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON CAPACITACIÓN**

ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR		OBJETIVO GENERAL: Elaborar prendas de vestir para uso propio y venta.		
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANTIDAD DE PROYECTOS	MUNICIPIO A BENEFICIAR	COMUNIDAD A BENEFICIAR
3	Máquina de coser overlock portable 110V (Mecánica, Apta para algodón, nailon, poliéster, seda, sintético, Realiza 1300 puntadas por minuto. Largo y ancho de puntada ajustable, tipos de puntada: overlock, sobrehilado, sobrehilado 2h, sobrehilado 3h, punto cadena, sobrehilado 4h. Posee cortador de hilo, tiene enhebrado manual. Iluminación en el área de costura, tipo de alimentación de corriente eléctrica)	1	Topia	Los Nogales
4	Máquina de coser mecánica doméstica (Máquina para trabajo pesado (casero), hasta 860 puntadas por minuto, área de trabajo de 17.5 por 11 cm., ajusta depresión el prensatelas (3 pasos), sistema de bobina metálica, control para ajuste de ancho y largo de puntada, ojal en un paso (automático), plus LED, 11 tipos de puntadas elásticas, permite costura con aguja doble, brazo libre para costura tubular, sistema de prensa telas extra altura, corta hilo lateral, control de tensión de hilo manual, dientes retráctiles, palanca de retroceso, esqueleto de metal)			
1	Plancha de vapor semi industrial (Depósito de agua de 4 litros, manguera de teflón de 2 mts. de largo , base de silicón alta resistencia a temperaturas de 200 grados , zapata de teflón 0.6mm para no maltratar las prendas o brillantar , peso del equipo de 2 kg., medidas 20.5 cm de largo x 12 cm de ancho en la parte más ancha, energía 110 v., consumo 1100 watts, cable de alta resistencia 1.70 mts de largo.)			
3	Mesa plegable tipo portafolio 1.80 X .75 X .75			
6	Sillas plegables de plástico alta calidad			
1	Rack rodante sencillo para ropa (altura 140 cm., ancho 57 cm, largo 127 cm, capacidad de carga : 68 kg.)			
100	Metros de tela polar de 1.50 mts de ancho.			

*** Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación del equipo en la comunidad beneficiada, garantía de un año a partir de la entrega, los integrantes del grupo de desarrollo ayudarán en el armado e instalación y se les enseñará el mantenimiento preventivo de las mismas, esta capacitación se realiza de manera práctica conforme se va instalando el equipo.**

Además el proveedor realizará una capacitación en el tema de corte y confección 2º. nivel conforme a la carta descriptiva anexa

*** El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto, deberá detallar el contenido de cada equipo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloría social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el**

proceso de entrega, instalación y capacitación). de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.

*El traslado de los insumos del proyecto, la alimentación y hospedaje corren a cuenta de la empresa capacitadora, el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos

NOTA: La tela del proyecto en mención, no debe ser utilizada en la capacitación del tema de corte y confección 2° nivel, dicha capacitación debe llevar a parte los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la misma.

CARTA DESCRIPTIVA DE CURSO DE CAPACITACIÓN

DIA		HR.	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	MATERIALES DE PRÁCTICA	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN	MATERIAL DIDÁCTICO	MOBILIARIO Y EQUIPO A UTILIZAR	TIPO DE EVALUACIÓN
NOMBRE DEL CURSO: CORTE Y CONFECCIÓN SEGUNDO NIVEL HRS. TEORIA: 25 HRS. PRACTICA: 87 TOTAL HRS. DEL CURSO: 112			NUMERO DE SESIONES: 14 DE 8 HRS, CADA UNA		OBJETIVO GENERAL: Al terminar el curso el capacitando tendrá los conocimientos teórico prácticos en la transformación de patrones para la confección de Uniformes escolares y deportivos.					
1	1	1	Encuadre del curso	Motivación del grupo, conocimiento de curso e integración grupal	Inauguración del curso, presentación de grupo, introducción al curso, objetivo del curso, dinámica de integración del grupo, beneficios del curso y entrega de materiales	Hojas y lápiz, libreta de apuntes	Expositiva, lectura comentada	Pizarrón y gis.	Sillas, escritorio, mesas y rotafolio	Observación
1	1	1	Evaluación Diagnóstica	Conocer el grado de conocimientos del curso	Presentar examen escrito	Examen	Expositiva	Formato	Sillas, escritorio, mesas y rotafolio	teórica, prueba objetiva
1	2	2	Seguridad e higiene	Conocimiento y aplicación de las medidas de seguridad para evitar accidentes en el trabajo, aseo y	Comprensión de medidas de seguridad en el área de trabajo, comprensión de la higiene en el área de trabajo	Manual del curso	Expositiva demostrativa, lectura comentada, lluvia de ideas	Instructivo impreso	Sillas, escritorio, mesas y rotafolio	teórica, prueba objetiva

			mantenimiento del área de trabajo						
1	3	Equipo y herramientas básicas	Conocimiento del equipo y las herramientas básicas indispensables para el trazo y la confección de prendas	Observación directa de los elementos, conocimiento de la máquina de coser, conocimiento de los aditamentos de la máquina de coser	Manual del curso	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas	Máquina de coser familiar y equipo básico para corte y confección. Mesa de trabajo	teórica, prueba objetiva
1	1	Materias primas	Conocimiento de las telas, entretelas, forros, cremalleras	Observación directa de muestrarios	Manual del curso	Expositiva demostrativa	Muestrarios de telas y otros materiales	Mesas de trabajo	teórica, prueba objetiva
2	2	Relaciones humanas y retroalimentación de los temas anteriores.	Fomentar la cordialidad y atención durante el desarrollo del curso y en relaciones laborales futuras, reforzar el aprendizaje de los capacitandos a través de la colaboración en equipo	Comentarios y aclaración de dudas	Lápiz y papel, manual del curso	Corrillos	hojas de máquina, hojas de rotafolio, marcadores	Rotafolio y pizarrón	teórica, prueba objetiva y observación
2	2	Toma de medidas	Aprenderá la técnica para la toma correcta de medidas	Tomar medidas a los compañeros de equipo.	Corrillos	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones impreso.	rotafolio y pizarrón	Comparación de resultados por el mismo equipo.	práctica con retroalimentación

2	4	Técnicas de costura	Realizará los diferentes tipos de costura en máquina y a mano.	Costura recta, costura en curvas, pespunte para fruncir, remallado, hilvanado, puntada de bastilla y ojales	Hilo, aguja y recortes sobrantes de tela.	Expositiva demostrativa	Manual de instrucciones impreso	Máquina de coser familiar	Práctica, lista de cotejo.
3	4	Confección de blusa escolar	Aplicar las técnicas de confección para una blusa escolar	Armado de prenda, prueba y acabados	Hilo, tela cortada, alfileres y tijeras	Expositiva demostrativa	Manual de instrucciones impreso	Máquina de coser familiar, plancha y mesa de planchado.	Práctica, lista de cotejo.
3	4	Trazo para la realización de falda escolar	Realizará el trazo de los patrones necesarios para la confección de la falda	Práctica individual de la realización del patrón.	Cartoncillo, lápiz, escuadra de corte y cinta de medir.	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones impreso.	Mesas.	Práctica, lista de cotejo.
4	8	Confección y transformación de falda escolar	Aplicará las técnicas de confección y transformación de esta prenda	Armado de prenda, prueba y acabados	Hilo, tela cortada, cierre, alfileres y tijeras	Expositiva demostrativa	Manual de instrucciones impreso	Máquina de coser familiar, plancha y mesa de planchado.	Práctica, lista de cotejo.
5	8	Trazo de patrones para la realización de camisa para niño	Realizará el trazo de los patrones necesarios para la confección de camisa para niño	Práctica individual de la realización del patrón	Cartoncillo, lápiz, escuadra de corte y cinta de medir.	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones impreso.	Mesas.	Práctica, lista de cotejo.
6	3	Confección y transformación de camisa para niño	Aplicará las técnicas de confección y transformación de esta prenda	Armado de prenda, prueba y acabados	Hilo, tela cortada, botones, alfileres y tijeras	Expositiva demostrativa	Manual de instrucciones impreso	Máquina de coser familiar, plancha y mesa de planchado.	Práctica, lista de cotejo.
6	5	Trazo de patrones para la realización de pantalón para niño	Aplicará las técnicas de confección para pantalón para niño	Práctica individual de la realización del patrón	Cartoncillo, lápiz, escuadra de corte y cinta de medir.	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones impreso.	Mesas.	Práctica, lista de cotejo.
7	4	Confección y transformación de pantalón para niño	Aplicará las técnicas de confección para pantalón de niño	Armado de prenda, prueba y acabados	Hilo, tela cortada, cierre, alfileres y tijeras	Expositiva demostrativa	Manual de instrucciones impreso	Máquina de coser familiar, plancha y mesa de planchado.	Práctica, lista de cotejo.

7	4	Lectura de figurín: partes que componen la prenda	Identificación de las transformaciones necesarias para realizar diferentes tipos de prendas	Interpretación de figurines	Figurines papel y lápiz	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas	Mesa de trabajo	Práctica, lista de cotejo.
8	8	Transformación para diferentes modelos de blusa tipo escolar, cuellos escotes pinzas (teórico y práctico)	Obtener los conocimientos para la elaboración de modelos escolares variados de blusas escolares.	Transformación de patrones para la confección de un modelo elegido por el capacitando	Patrones básicos, papel de china, bicolor	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones	Escuadra de corte, regla curva de sastre	Práctica, lista de cotejo.
9	8	Transformaciones para diferentes tipos de faldas escolares (teoría y práctica) con tablonés, faldas a la cadera con tablas	Obtener los conocimientos para la elaboración de modelos variados de faldas escolares	Transformación de patrones para la confección de un modelo elegido por el capacitando	Patrones básicos, papel de china, bicolor	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones	Escuadra de corte, regla curva de sastre	Práctica, lista de cotejo
10	8	Elaboración de trazos para pants con resorte tipo escolar (teoría y práctica)	Obtener los conocimientos para la elaboración de modelos variados de pants	Transformación de patrones para la confección de un modelo elegido por el capacitando	Patrones básicos, papel de china, bicolor	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones	Escuadra de corte, regla curva de sastre	Práctica, lista de cotejo
11	8	Elaboración del trazo para playera deportiva escolar (Teórico y práctico)	Obtener los conocimientos para la elaboración y transformación de modelos variados de playera deportiva escolares	Transformación de patrones para la confección de un modelo elegido por el capacitando	Patrones básicos, papel de china, tela, bicolor	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones	Escuadra de corte, regla curva de sastre	Práctica, lista de cotejo
12	8	Elaboración del trazo para chamarra de pants escolar (Teórico y práctico)	Obtener los conocimientos para la elaboración y transformación	Transformación de patrones para la confección de un	Patrones básicos, papel de china, bicolor, tela, hilo	Expositiva demostrativa	Láminas ilustrativas, manual de instrucciones	Escuadra de corte, regla curva de sastre	Práctica, lista de cotejo

			ón de modelos variados de chamarras escolares	modelo elegido por el capacitando					
1 3	8	Detallado de prendas	Identificar y corregir las fallas generales de la confección	Realizar ejercicios de revisión y corrección de fallas en la confección	mesa de trabajo, prendas terminadas, tijeras, descosedores, plancha	expositiva	laminas ilustrativas, rotafolio	Mesas de trabajo, sillas	Práctica, lista de cotejo
1 4	6	Exposición de trabajos finales	Motivación del grupo	Presentar los trabajos realizados en una exposición pública	maniqués y ganchos	expositiva	láminas ilustrativas, rotafolio	mesas de trabajo, ganchos	práctica
1 4	2	Clausura del Curso	Finalizar actividades del curso	Entrega de constancias	NA	NA	Formato	NA	Encuesta de satisfacción

Nota: el capacitador entrega kit de trabajo de manera definitiva a cada uno de los participantes, que contiene: manual del curso, kit de material para prácticas (regla t, regla l, tela para las siguientes prendas de vestir escolares: pantalonera, sudadera, blusa, pantalón, falda, cierres, botones, hilo de color de acuerdo a la tela, bicolor, lápiz, pluma, goma borrador, greda, sacapuntas, libreta profesional, cinta de medir, tijeras, descosedor, alfileres, agujas de mano, agujas de máquina de coser, papel estraza, hilo de cono para remalladora).

* La tela proporcionada por el proveedor, será la necesaria para que cada participante elabore las prendas a la medida, descritas en la carta descriptiva.

* De igual manera el capacitador llevará y proporcionará a cada participante: material de práctica, didáctico, todo el mobiliario y equipo a utilizar durante la capacitación (incluye una máquina de coser por persona, estas no se deja en la comunidad es solo para impartir el curso).

* El capacitador deberá entregar el expediente técnico (de manera impresa y en formato electrónico) a DIF Estatal con la documentación e información contenida en el anexo expedientes técnicos y actas de entrega recepción

* El traslado, alimentación y hospedaje de los materiales e insumos y del capacitador corren a cuenta del proveedor, El DIF Estatal beneficiarios no son los responsables de estos gastos

* La empresa capacitadora deberá llevar al lugar donde se imparta la capacitación, un kit satirizante que incluya: tapete desinfectante para entregar uno diario a cada uno de los participantes durante los días que dure el curso, termómetro digital para checar la temperatura (Este material no es necesario que se deje en la comunidad).

**18.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
 PARQUE RECREATIVO COMUNITARIO CON CAPACITACIÓN**

PARQUE RECREATIVO COMUNITARIO		OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SALUD Y EL BIENESTAR COMUNITARIO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE COMUNITARIO.		
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANTIDAD DE PROYECTOS	MUNICIPIO A BENEFICIAR	COMUNIDAD A BENEFICIAR
2	Juego de tres columpios una resbaladilla y un sube y baja, un pasamanos para exterior de tubo uso rudo calibre 40	1	Tlahualilo	Morelos (La Loma Yermo)(Granja)
1	Casa , juego de niños, resbaladilla y tobogán para exterior de tubo de uso rudo cal 40			
1	placa de acrílico medidas de 70 x 80 con leyenda, logotipos requeridos, instalada en una estructura tubular anclada al piso			
3	Banca de metal para parque (tubo 1 1/2 ced 30/ solera 2 1/2 x 1/4 / perfil cal 18 medidas L 1.50 A. .45 Alt. .78 mts.			
1	Rebaladilla de uso rudo de perfil cal. 18 tubo de 1" cal 16 tubo 1 1/4 cal 16 bajada lamina cal 16 perfil cal 18			
1	aparato de ejercicio al aire libre para adulto (paquete con 3 diferentes) (potro con tubo de 1 1/2" ced 30 / tubo 1 1/2" cal 16 / base tubo de 3" ced 30, Pecho Sencillo estructura, asiento y respaldo en laminatubo de 1 1/2" ced 30 / base de 3" ced 30 y Elíptica estructura tubo de 3" ced 30 tubo 1 1/2" ced 30 / rodamientos / huella plástica)			

* Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación del equipo en la comunidad beneficiada, garantía de tres meses a partir de la entrega, los integrantes del grupo de desarrollo ayudarán en la instalación y se les enseñará el mantenimiento preventivo de las mismas, esta capacitación se realiza de manera práctica conforme se van instalando los juegos y se hará con los propios insumos contenidos en las mismas.

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto , deberá detallar el contenido de cada equipo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloria social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega, instalación y capacitación). de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.

*El traslado de los insumos del proyecto, la alimentación y hospedaje corren a cuenta de la empresa capacitadora, el DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos

* La empresa capacitadora deberá llevar al lugar donde se imparta la capacitación, un kit satirizante que incluya: tapete desinfectante, gel antibacterial, cubre bocas para entregar uno diario a cada uno de los participantes durante los días que dure el curso, termómetro digital para checar la temperatura y jabón líquido para manos (Este material no es necesario que se deje en la comunidad).

* Este proyecto deberá llevar una capacitación en la elaboración de artesanías con llantas recicladas conforme a las imágenes anexas.

* Las llantas para realizar la capacitación de elaboración de artesanías serán proporcionadas por el DIF estatal, la pintura y material necesario para elaborar dichas figuras será proporcionada por la empresa capacitadora.





2

A handwritten signature or mark in blue ink, consisting of a stylized, scribbled shape.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'X' or a signature.

**19.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
 FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PAN ARTESANAL**

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PAN ARTESANAL		OBJETIVO GENERAL: PRODUCIR TORTILLAS DE HARINA PARA EL CONSUMO DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LA COMUNIDAD (CORTO Y MEDIANO PLAZO) Y POSTERIORMENTE DISTRIBUIR EL PRODUCTO EN COMUNIDADES ALEDAÑAS (LARGO PLAZO).		
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANTIDAD DE PROYECTOS	MUNICIPIO A BENEFICIAR	COMUNIDAD A BENEFICIAR
1	Máquina Para Tortillas De Harina (Prensa de aluminio de 1/2 pulgada con un largo de 40 cm y un ancho de 40 cm, comal de 1.20 cm de largo, con 4 quemadores en flauta y estructura de perfil y lámina galvanizada pintado en color aluminio, toda la estructura mide 1.60 cm de largo x 55 cm de ancho y 90 cm de alto hasta el comal más los 40 cm de la prensa, Incluye mangueras, conexiones de gas, y regulador de alta presión)	1	Durango	Echeverría de la Sierra
1	Cilindro para gas 45 Kg (incluye paquete para la conexión del cilindro de gas LP y tanque lleno)			
1	Mesa enfriadora para tortillas de harina en acero medidas ancho de 1 metro por 1.70 y de alto .90			

* Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación del equipo en la comunidad beneficiada y capacitación de tres días en el manejo de la maquinaria y el mantenimiento preventivo de la misma; así mismo, se les enseñará el correcto procedimiento para preparar la harina y la elaboración de las tortillas, para que las integrantes aprendan a utilizar adecuadamente la maquinaria, esta capacitación se realiza de manera práctica conforme se van instalando las máquinas y una vez instaladas se les instruirá la forma correcta de su utilización.

* El proveedor llevará todos los insumos necesarios para elaborar las tortillas de harina durante los tres días de la capacitación.

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto, deberá detallar el contenido de cada equipo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comité de contraloría social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega, instalación y capacitación). de acuerdo al anexo expedientes técnicos y actas de entrega recepción.

*El traslado de la maquinaria y los insumos, la alimentación y hospedaje de las personas que entreguen el proyecto, corren a cuenta de la empresa capacitadora, El DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos.

• La empresa capacitadora deberá llevar al lugar donde se imparta la capacitación, un kit satirizante que incluya: tapete desinfectante, gel antibacterial, cubre bocas para entregar uno diario a cada uno de los

participantes durante los días que dure el curso, termómetro digital para checar la temperatura y jabón líquido para manos (Este material no es necesario que se deje en la comunidad).

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	OBSERVACIONES
1	Termómetro digital	
1	Jabón líquido para manos	
1	Materiales para capacitación	
1	Materiales para capacitación	
1	Materiales para capacitación	

El proveedor garantiza el cumplimiento de los requisitos de calidad y cantidad de los bienes que se detallan en el presente contrato, así como el cumplimiento de los plazos de entrega y el cumplimiento de los requisitos de entrega y el cumplimiento de los requisitos de entrega.

El presente contrato es suscrito por el proveedor y el comitente, en presencia de los representantes legales de ambas partes, en el domicilio del proveedor, con fe de lectura y firma de los contratados, en el día y lugar que se indica en el presente contrato, con fe de lectura y firma de los contratados, en el día y lugar que se indica en el presente contrato.

El presente contrato es suscrito por el proveedor y el comitente, en presencia de los representantes legales de ambas partes, en el domicilio del proveedor, con fe de lectura y firma de los contratados, en el día y lugar que se indica en el presente contrato.

**20.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
 FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ**

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ		OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el proyecto de elaboración de tortillas de maíz con la venta de frijoles de olla y salas caseras.		
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANTIDAD DE PROYECTOS A ENTREGAR	MUNICIPIO A BENEFICIAR	COMUNIDAD A BENEFICIAR
1	Estufón de dos quemadores de alta Temperatura, patas totalmente desmontables, pintura horneada para mayor duración, parrillas de solera de hierro, cuerpo de lámina de Acero, medidas: ancho: 80 cm, fondo: 45 cm, altura: 85 cm	1	Cuencame	San Antonio del Ojo Seco
1	Cilindro Para Gas 30 Kg (incluye paquete para la conexión del cilindro de gas LP y tanque lleno)			
1	Mesa plegable tipo portafolio 1.80 X .75 X .75			
2	Vaporera tamalera capacidad de 30 litros.			
1	Refrigerador automático 10 pies			
1	Licadora semi industrial Capacidad de 2L, Potencia 1800 W, Velocidad de rotación 3000 rpm			
2	Cucharon Para Servir Acero Inoxidable 8 Onzas Mango Largo			

* Incluye por parte del proveedor, entrega e instalación del equipo que integra el proyecto, en la comunidad beneficiada con garantía de un año a partir de la entrega

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto, deberá detallar el contenido de cada equipo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloria social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega, instalación y capacitación). de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.

*El traslado de los insumos, la alimentación y hospedaje de la o las persona (s) que entregue el proyecto, corren a cuenta del proveedor, El DIF Estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos

**21.- CARTA DESCRIPTIVA DE PROYECTO:
 PRODUCCIÓN DE LANA Y CARNE DE OVINO CON CAPACITACIÓN EN ESQSQUILA Y MANEJO DE LOS OVINOS**

PRODUCCIÓN DE LANA Y CARNE DE OVINO CON CAPACITACIÓN EN ESQSQUILA Y MANEJO DE LOS OVINOS		OBJETIVO GENERAL: FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR MEDIANTE PRODUCCION Y VENTA DE OVINOS.		
CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	CANTIDAD DE PROYECTOS	MUNICIPIOS A BENEFICIAR	COMUNIDADES A BENEFICIAR
9	Ovejas hembras raza suffolk de un año	1	Tlahualilo	Amapolas
1	Oveja macho suffolk de un año			
200	Kg. de alimento balanceado para ovinos			
3	Bebedero para ovinos			
3	Comederos para ovinos			

* Incluye por parte del proveedor, entrega directamente en la comunidad a beneficiar.

* El proveedor deberá entregar al DIF estatal en original y copia: recibo de entrega del proyecto , deberá detallar el contenido de cada equipo entregado y recabar sello de la localidad y la firma de recibido del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, y un integrante del comite de contraloria social, adjuntando copias de credenciales oficiales con fotografía, curp y comprobante de domicilio de quienes reciben y memoria fotográfica de la entrega (mínimo 10 fotografías durante el proceso de entrega, instalación y capacitación). de acuerdo al anexo expedientes tecnicos y actas de entrega recepcion.

*El traslado de los insumos y los animales del proyecto, la alimentación y el hospedaje del capacitador y/o las personas que trasladen el proyecto a la comuinidad, corren a cuenta de la empresa , el DIF Estatal, el sistemas municipal DIF y los beneficiarios no son los responsables de estos gastos.

CARTA DESCRIPTIVA DE CURSO DE CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL CURSO: ESQUILA Y MANEJO DE LOS OVINOS				OBJETIVO GENERAL: Al terminar el curso el participante aplicara, las técnicas para cuidar y producir crías de ovino y como producir lana.					
No.	HR	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	MATERIALES DE PRACTICA	TECNICAS DE INSTRUCCION	MATERIAL DIDACTICO	MATERIAL Y EQUIPO A UTILIZAR	TIPO DE EVALUACION
	HRS. TEORIA	10	SESIONES: 5 DE 8 HRS.						
	HRS. PRACTICA	30							
	HRS. TOTALES	40							

1	1	Encuadre del curso	Motivación del grupo, información del curso e integración grupal	Inauguración del curso presentación del grupo, introducción, objetivo del curso, expectativas, reglas de operación y beneficios del curso; contrato de aprendizaje y dinámica de integración del grupo	Manual del curso, gafetes, hojas de máquina, hojas de rotafolio marcadores, lápiz y libreta de apuntes	lectura comentada	hojas de rotafolio, marcador de pintarrón	Sillas, mesas y rotafolio	n/a
	1	*Evaluación diagnóstica	*Conocer el grado de dominio del objetivo general del curso	El participante contesta un cuestionario sencillo, relacionado con el objetivo del curso.	Cuestionario	Expositiva	Formato	Sillas, mesas y rotafolio	Diagnostica, mediante prueba objetiva
	1	*Seguridad e higiene	*Que el alumno aplique las normas de seguridad e higiene adecuadas a las herramientas y al taller a trabajar	Lectura comentada	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	*Prueba objetiva
1	5	Manejo de Ovejas	Adquirir habilidades básicas en el manejo de los Ovinos	Los participantes adquirirán las habilidades básicas en el manejo de los ovinos y conocerán los lineamientos para la inspección del rebaño	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas, corrales de manejo	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
2	4	Composición de	Conocer como está	Los integrantes	Manual	*Expositiva y	*Hojas de máquina	Rotafolio, Pintarrón,	*Prueba objetiva

		un rebaño ovino y el objetivo de la producción	Conformado un rebaño ovino y diversas formas de producción (carne, lana, leche)	del grupo aprenderán cual es la organización jerárquica y su composición por diferentes edades, sexo y estado fisiológico, asimismo aprenderán las diversas modalidades de producción que pueden obtener (carne, lana, leche)		demostrativa	y marcadores	Sillas y mesas.	
	4	Instalaciones para ovinos	Identificar características y deficiencias de las instalaciones	Los participantes identificarán las principales características que deben tener las instalaciones de los ovinos y sus deficiencias	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva y la práctica mediante lista de cotejo
3	2	Alimentación de los ovinos	Conocer la adecuada alimentación de los ovinos en cada una de las etapas de crecimiento	Los participantes conocerán cuales son los requerimientos necesarios nutricionales y la correcta alimentación de los ovinos en cada una de las etapas de crecimiento	Manual, alimento balanceado	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante cuestionario de opción múltiple

	3	Reproducción de los ovinos	Aprender cuales son las condiciones que favorecen la fertilidad de un rebaño	Los participantes Adquirirán conocimientos de las condiciones favorables en la fertilidad de un rebaño, los factores genéticos, ambientales, nutricionales, selección de machos, ovulación de la hembra, época del año, etc.	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante cuestionario de opción múltiple
	3	enfermedades de los Ovinos	Conocer las principales enfermedades que afectan la producción ovina y forma de identificarlas	Los integrantes del grupo aprenderán a identificar cuáles son las principales enfermedades que afectan a los ovinos y la forma de prevenirlas y/o tratarlas	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	4	4	Manejo de los ovinos pre y post esquila y la importancia de la esquila	Aprender las condiciones idóneas y prácticas que deben y no pueden realizar antes y posterior a la esquila y conocerán la importancia de realizar el esquilado	Los integrantes del grupo, aprenderán cuales y como deben ser las condiciones idóneas y las prácticas que deben y las que no pueden realizar antes y después de realizar la esquila y por qué se debe realizar el esquilado	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.

5	4	Métodos, tipos y tiempos de esquila	Conocer los métodos, forma de esquila y los tiempos prudentes para realizar la esquila en los ovinos	El grupo conocerá los métodos o formas de esquila, tanto a mano con tijeras como a máquina asegurando un mejoramiento en la presentación de la lana y los tiempos recomendados para llevar a cabo la esquila	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	4	Recomendaciones para evitar la contaminación de las lanas y proceso posteriores a la esquila	Saber los principales problemas que generan contaminación en las lanas y como combatirlos y procesos para adquirir lotes de lana de buena calidad	Los participantes conocerán los principales problemas que generan contaminación en las lanas y su forma de combatirlos, conocerán los procesos posteriores a la esquila asegurado lotes de lana de buena calidad	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva
	2	Técnicas básicas para asegurar una correcta presentación en la lana y tipos de lana a obtener y dominio del animal	Asegurar una esquila correcta de alta calidad que permita una excelente presentación en el producto y conocer cuáles son los diferentes tipos de lana que se pueden obtener durante la esquila y como	Los participantes conocerán las diferentes técnicas básicas de esquila y dominio del animal, que les permita realizar una esquila correcta, de alta calidad y con menor esfuerzo para asegurar una correcta presentación de sus productos y	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Formativa, evaluación mediante prueba objetiva

			dominar al animal durante el proceso de esquila	obtener lanas limpias y libres de contaminaciones y aprenderán a separar los vellones de lana de acuerdo al tipo de lana obtenida durante la esquila, según la edad del ovino y la parte donde se realice el corte					
1	Tratamiento de la lana de ovino posterior a la esquila y su utilización y comercialización	Conocer el correcto procedimiento que se debe dar a la lana posterior a la esquila y forma de utilizarla o comercializarla	Los integrantes conocerán el correcto tratamiento que se debe dar a la lana posterior a la esquila (forma correcta de lavado, secado, etc.) y las diversas formas de utilizarla o distribución en el comercio	Manual	*Expositiva y demostrativa	*Hojas de máquina y marcadores	Rotafolio, Pintarrón, Sillas y mesas.	Sumativa mediante Guía de observación	
1	Clausura del curso.	Evaluar los resultados del curso, exposición de los productos elaborados y entrega de constancias de participación.	Evaluación del cumplimiento de las expectativas establecidas en las reglas de operación y contrato de aprendizaje, entregar constancias de participación y exposición de productos elaborados	n/a	Panel y expositivas	n/a	Sillas, mesas y productos elaborados	N/A	

• La empresa capacitadora deberá llevar al lugar donde se imparta la capacitación, un kit sanitizante que incluya: tapete desinfectante, gel antibacterial, cubrebocas para entregar uno diario a cada uno de los

participantes durante los días que dure el curso, termómetro digital para checar la temperatura y jabón líquido para manos (este material no es necesario que se quede en la comunidad)

* El capacitador entrega kit de trabajo de manera definitiva, a cada uno de los participantes, que contiene: manual del curso, pluma, lápiz, goma, libreta profesional y sacapuntas, así como el material e insumos necesarios para realizar cada una de las prácticas descritas en esta carta.

• La empresa capacitadora deberá llevar y proporcionar todos los materiales y el equipo necesario que se requiere utilizar en cada una de las prácticas a realizarse en la, así como el material adicional necesario para impartir el curso. (Este material no se queda en la comunidad solo se utilizará para dar la capacitación)

* El capacitador deberá entregar el expediente técnico (de manera impresa y en formato electrónico) a DIF estatal, con la documentación e información contenida en el anexo expediente técnico y actas de entrega recepción.

* El traslado de los insumos y materiales que se utilizaran en la capacitación, el traslado del capacitador a la comunidad y el regreso a la capital o lugar de origen, así como la alimentación y hospedaje del capacitador, corren a cuenta de la empresa que impartirá el curso. El DIF estatal, los sistemas municipales DIF y los beneficiarios no son responsables de estos gastos.

ANEXO 1-A PRESENTACIÓN: LEYENDA E IMAGEN GRÁFICA.

I. Leyenda.- Los insumoS de cada capacitación y/o proyecto deberán contener la leyenda: “Este programa es público, ejeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

NOTA: esta leyenda se deberá incluir en lugar visible dentro del sustrato y / o insumo de cada capacitación y/o proyecto.

II. Imagen gráfica.- Del PSBC estará integrada siempre por la firma compuesta de la Secretaría de Salud, SNDIF, el imagotipo del PSBC y del DIF Estatal, debe colocarse siempre en un lugar visible dentro del sustrato y / o insumo, y variará de acuerdo al proyecto. Para asegurar la correcta reproducción de la peca institucional en cada proyecto y/o insumo, se tendrá en cuenta la legibilidad, la correcta aplicación, el tamaño del sustrato y la técnica de reproducción.



Formación vertical del PSBC

Los colores del SNDIF son: Pantone 7420 y Pantone 465:



Pantone
7420

Pantone 7420
 C: 27 / M: 98 / Y: 66 / K: 18
 R: 159 / G: 34 / B: 65
 #9F2241



Pantone
465

Pantone 465
 C: 26 / M: 40 / Y: 73 / K: 03
 R: 188 / G: 149 / B: 92
 #BC955C

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Licitación Pública Nacional: LP/E/DIF/011/2022

Persona física o moral: _____

Nombre del Representante: _____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección de Servicios Administrativos
Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad
Subdirección de Desarrollo a la Comunidad
P r e s e n t e:

Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en las bases:

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de las bases	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta

NOTA: DEBEN ADJUNTAR DOS ARCHIVOS, UNO ESCANEADO CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE Y EL SEGUNDO EN FORMATO WORD MODIFICABLE ELECTRÓNICO.

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

_____ de _____ de _____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección de Servicios Administrativos
Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad.
P r e s e n t e

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. LP/E/DIF/011/2022, Segunda Convocatoria en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Quien suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que a mi representada le sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministrará, son producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%.

ATENTAMENTE



NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA DRA. ROCÍO AZUCENA MANZANO CHAIDEZ, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LA C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL C.P. HÉCTOR FRÍAS FERNANDEZ DE CASTRO, DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, Y EL M.V.Z. MIGUEL IVAN MERCADO ALARCON; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, A TRÁVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; QUIENES EN ESTA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- De "EL DIF" a través de su representante:

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto _____; Creado por Decreto publicado el ___ de _____ de 199__ en el Periódico Oficial Estado de Durango N° ___.

I.2.- Que de acuerdo con el artículo ___ de _____, la persona Titular de la Dirección General será designada por el Gobernador del Estado, en consecuencia y de acuerdo con el artículo _____, la persona Titular de la Dirección General tendrá todas las facultades para cumplir y hacer cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales le asignen al Organismo para el despacho de los asuntos de su competencia.

I.3.- Que con fecha ___ de _____ de 2016, el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, le otorgo nombramiento como Directora General del "DIF ESTATAL", por lo que al tenor de los artículos 34, fracción VIII de la Ley de Asistencia Social y 21, fracciones I y V del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato.

I.4.- Que los servicios objeto del presente contrato se adquieren con la finalidad de _____.

I.5.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos suficientes no comprometidos según oficio de suficiencia presupuestal N° _____, de fecha ___ de febrero de 2022.

I.6.- Que el presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2022**, Segunda Convocatoria, relativo a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con los artículos 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 36y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38, 39 y 44 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 48, inciso

c) de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2022.

I.7.- Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento jurídico, el ubicado en _____.

II.- De "EL PROVEEDOR" a través de su representante:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha __ de _____ de ____, ante la fe del Notario Público N° ____, de la ciudad de _____, Lic. _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número _____, de fecha _____-."

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. _____, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____, del __ de _____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público N° ____, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____.

II.4.- Que cuenta con Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, número _____.

II.5.- Que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en términos de la normatividad aplicable, así mismo, garantiza a "EL DIF ESTATAL" que cuenta con la experiencia y capacidad profesional necesaria para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

II.6.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz, eficiente y de calidad del servicio objeto de este Contrato

II.7.- Que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

II.8.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguno de los directivos, socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.

II.9.- Que cuenta con todas y cada una de las licencias autorizaciones, permisos y registros necesarios ante autoridad competente para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, declara, que dichas licencias autorizaciones, permisos y registro están vigentes y al corriente en cuanto al pago de los derechos y/o impuestos que generen.

II.10.- Que señala como domicilio para los efectos legales del presente instrumento jurídico el que se ubica en la calle _____; C.P. _____, _____, teléfono 01 (____) _____ y que el RFC de la empresa es: _____.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se ajustará el presente en su parte conducente.

Manifestado lo anterior, las partes contratantes se reconocen la personalidad jurídica con que comparecen y se someten al cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "DIF ESTATAL" a prestar sus servicios de capacitación, asimismo, a suministrar e instalar los bienes objeto del presente instrumento contractual, de conformidad con los términos, especificaciones y alcances señalados en el **Anexo 1**, el cual debidamente firmado forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA: PRECIO UNITARIO. - El precio unitario de los servicios y bienes objeto del presente contrato será el pactado en el Anexo 2 el cual debidamente firmado forma parte integrante del mismo. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia, de acuerdo con lo establecido artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 53 de su Reglamento.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.- "DIF ESTATAL" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por los limentbienes y servicios objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad de \$ _____ (_____) incluyendo Impuestos.

Dicho importe comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del presente contrato, incluyendo las utilidades, descuentos, impuestos, gastos de entrega y cualesquiera otros costos que se deriven del presente instrumento jurídico. Los precios unitarios serán fijos, obligándose "EL PROVEEDOR" a sostenerlos hasta el suministro de los bienes y servicios contratados, así como en caso de que se acuerde un convenio modificatorio relacionado con el mismo.

La cantidad señalada será pagadera exclusivamente en moneda nacional, y compensará a "EL PROVEEDOR" por todos los gastos que se originen como consecuencia de este contrato, por lo que no podrá exigir alguna otra retribución adicional por ningún otro concepto.

CUARTA: FORMA DE PAGO.- "EL PROVEEDOR" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el tramite de pago, misma que amapre el 100% de los servicios de capacitación y de los bienes entregados e instalados en los terminos y forma estipulados en este contrato, así como a enterá satisfacción de "DIF ESTATAL"; para ello, "EL PROVEEDOR" posterior a la terminación de los cursos de capacitación, así como de la entrega e instalación de los bienes objeto del presente contrato, deberá generar la documentación que conforma los EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN establecidos en el **Anexo 3**, por los cursos impartidos y el suministro e instalación de los bienes, que deberán entregarse la Subdirección de Desarrollo Comunitario perteneciente a la Dirección de Atención de Desarrollo a la Comunidad.

"EL PROVEEDOR" presentará a la Dirección de Servicios Administrativos de "DIF ESTATAL" dentro de los primeros 10 días hábiles a la conclusión de los cursos y la entrega e instalación de los bienes objeto del presente contrato, las facturas generadas acompañadas de los EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN establecidos en el **Anexo 3**, a fin de que sean validadas y autorizadas para su pago.

Los datos fiscales para la facturación son:

Nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango;

Domicilio: _____

RFC: _____

El pago de los bienes y/o servicios se hará vía transferencia electrónica de fondos, a la cuenta que proporcione el "EL PROVEEDOR", dentro de los 20 (Veinte) días naturales, posteriores a la autorización de pago de la factura exhibida. El pago de los cursos otorgados durante los periodos correspondientes a junio y julio de 2022, se realizará a partir del 31 de agosto de 2022.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En este contrato se contempla un anticipo del 10 % por un monto de \$ _____ (_____ m.n.), el cual será amortizado en _ exhibiciones.

QUINTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- El plazo será durante la vigencia del presente contrato, en las condiciones convenidas y de acuerdo a las descripciones señaladas en el **Anexo 1**.

"EL PROVEEDOR" llevará a cabo los cursos y el suministro e instalación de los bienes objeto de este contrato, en los lugares y en el calendario señalados en el **Anexo 4** el cual debidamente firmado forma parte integrante del presente Instrumento contractual. Las condiciones para la realización de los servicios de capacitación y la entrega e instalación de los bienes, serán de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del presente contrato.

La documentación que conforman los EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN de los cursos impartidos y el suministro e instalación de los bienes, deberá entregarse posterior a ello, en la Subdirección de Desarrollo Comunitario de "DIF ESTATAL". El expediente se entregará en un tanto en carpeta Lefort y en cd o memoria USB y debe contener lo señalado en el ANEXO _ de las bases de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2022, Segunda Convocatoria.

SEXTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente instrumento jurídico será del 13 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato de una manera integral, oportuna, eficiente y quedará obligado ante "DIF ESTATAL" a responder por los defectos y vicios ocultos, así como de la calidad de los mismos, y de cualquier otra responsabilidad derivada o que se pueda derivar del presente Contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo 1, en los lugares y fechas establecidas en el Anexo 4.

OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS.-

A. DEL ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR" deberá entregár a "DIF ESTATAL" póliza de fianza por un importe del 100 % del monto total del anticipo que le sea otorgado, previo a la ministración de éste, expedida por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, a favor de "DIF ESTATAL" con las siguientes cláusulas:

1. Se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del de Durango;
2. Se otorga fianza a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, por la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 m.n.), correspondiente al monto total del anticipo; para garantizar la correcta aplicación del anticipo otorgado con respecto al contrato emanado de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/011/2022, Segunda Convocatoria.
3. En caso de la presente se haga exigible la institución afianzadora acepta expresamente lo estipulado en los artículos 279, 282, 291 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y

- Fianzas vigente, aceptandose someterse a la competencia de los tribunales del Estado de Durango, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio le pudiera corresponder;
4. Para asegurar la aplicación correcta del anticipo, dicha fianza subsistirá hasta su total cumplimiento de las obligaciones del contrato y previa conformidad por escrito de "DIF ESTATAL".

En caso de que se ampliare el término para la prestación de los servicios, la fianza continuará vigente en concordancia con dicha prórroga.

La póliza de fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos o ejercicio de acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La afianzadora aceptará expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La fianza será cancelada cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones pactadas en este contrato, siendo requisito indispensable la conformidad previa y por escrito de la persona titular de la Dirección General de "DIF ESTATAL"

B. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios derivados del presente contrato con cargo a "EL PROVEEDOR", éste último deberá entregar a "DIF ESTATAL" póliza de fianza para garantizar el equivalente al 10 % del valor total del contrato sin incluir impuestos, dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la firma de este contrato, el valor de esta garantía se fija por la cantidad de \$ _____
(_____ pesos 00/100 M.N.)

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior "EL PROVEEDOR" no hubiera entregado la garantía respectiva, "DIF ESTATAL" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna para el mismo. La garantía deberá ser expedida por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de "DIF ESTATAL" y quedara sujeta a las condiciones siguientes:

1. Tendrá una vigencia de 12 meses.
2. Responderá de cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "EL PROVEEDOR" a favor de el "DIF ESTATAL" derivado de este contrato.
3. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y una vez cumplidas éstas, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "DIF ESTATAL" para la devolución de la misma.
4. La presente garantía se otorga de conformidad con los artículos 32, fracción III y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables.

La póliza de fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos o ejercicio de acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La afianzadora aceptará expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

NOVENA: EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.- "DIF ESTATAL" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias en los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- c) Cuando se detecte mala calidad o vicios ocultos que llegaren a presentar los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- d) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- e) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA: PENA CONVENCIONAL.- "DIF ESTATAL" de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.

Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con el suministro de los mismos, se le sancionará con una pena convencional de 1 % (Uno por ciento) por día natural de atraso en el suministro de los bienes y/o servicios, o en su caso, por los daños y perjuicios causados a "DIF ESTATAL" por atraso o incumplimiento del presente instrumento.

Si "EL PROVEEDOR" incumpliere o se negare injustificadamente a suministrar los bienes y/o servicios contratados, la sanción consistirá en hacer efectivo lo señalado en el párrafo que antecede, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan.

DÉCIMA PRIMERA: DEDUCCIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que "DIF ESTATAL" podrá aplicar deducciones a los pagos cuando "EL PROVEEDOR" incumpla parcial o deficientemente la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato; dichas deducciones, serán equivalentes al monto de lo incumplido, o en su caso, del bien entregado con deficiencia. La segunda deducción será el límite de incumplimiento, por lo cual a partir de éste se podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 49 bis, fracción IV, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. La deductiva se podrá aplicar con cargo a las facturas pendientes de pago del contrato formalizado.

En caso de "EL PROVEEDOR" se haya hecho acreedor a deducciones, el "DIF ESTATAL" notificará al licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación, de no hacerlo dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "DIF ESTATAL" podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato por incumplimiento al mismo, por lo que ambas partes convienen que cuando sea "DIF ESTATAL" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 49 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Ambas partes convienen que "DIF ESTATAL" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato de conformidad con el artículo 49 bis último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir servicios contratados. En todo caso, "DIF ESTATAL" deberá cubrir la contraprestación que corresponda por los bienes suministrados y/o servicios prestados y que haya recibido a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA: RELACION LABORAL.- Las partes aceptan y reconocen expresamente que el presente contrato no genera ni constituye una relación laboral entre ambas, más aún pactan que para el cumplimiento de su objeto, cada una aportará y contará con sus propios recursos humanos, con los que conservará su relación laboral, así como los derechos y obligaciones que de esa relación laboral emanen; por lo anterior, deslinda a la otra parte de toda obligación laboral respecto de sus trabajadores; en este contexto, queda claro que ninguna de las partes podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario; conviniendo en este mismo acto "EL PROVEEDOR" en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en contra de "DIF ESTATAL" en relación con la prestación de los servicios objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES.- Las partes están de acuerdo en que si llega a ser necesario realizar modificaciones al presente instrumento jurídico, se efectuarán en los términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y se agregaran en forma escrita debidamente firmadas por ambas, formando parte integral del mismo y con la misma fuerza legal que los compromisos que ya existieren; por parte de "DIF ESTATAL" los documentos serán suscritos por el servidor público que firmo el documento inicial o bien por quien lo sustituya en el cargo al momento de la modificación, siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia establecida en el presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- En caso de que algún evento de caso fortuito o fuerza mayor, impida a las partes cumplir con el compromiso adquirido y el evento quede debidamente acreditado, no habrá responsabilidad que sancionar.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se adquieren por virtud del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización de "DIF ESTATAL".

DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento; los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Durango.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- En el caso en que el cumplimiento del presente contrato, dé origen a alguna controversia jurídica entre las partes, estas convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.


Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman por duplicado en la ciudad de Durango, Dgo., el día 13 de abril de 2022.

Por "DIF ESTATAL"

Dra. Rocío Azucena Manzano Chaidez
Directora General.

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____
Representante legal



ANEXO 5 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASED

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección de Servicios Administrativos
Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad.
P r e s e n t e

(Nombre de la persona facultada) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública LP/E/DIF/011/2022, SEGUNDA CONVOCATORIA

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA



Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____, ____ de ____ de _____

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
Dirección de Servicios Administrativos
Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad.
P r e s e n t e

Para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Sistema en relación a la Licitación Pública: LP/E/DIF/011/2022, Segunda Convocatoria

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:) Me permito manifestar que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE A PERSONA FACULTADA)



ANEXO 7 PROPUESTA TÉCNICA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/DIF/011/2022, SEGUNDA CONVOCATORIA Y QUE LOS BIENES Y CAPACITACIONES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA No.. LP/E/DIF/011/2022, Segunda Convocatoria

FECHA: _____

RAZON SOCIAL DE LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

TEL.: _____ R. F. C.: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: _____

Partida	Descripción detallada del bien y/o servicio de capacitación a ofertar en la (s) partida (s) en que desean participar (acorde al anexo 1)

NOTA:

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

(Nombre y firma del Representante Legal)



ANEXO 9 MODELO FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE : (IMPORTE 10 % CONTRATO, SIN INCLUIR IMPUESTOS) ANTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FISICA) CON DOMICILIO EN _____ - , EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE _____ DE FECHA __ DE _____ DE 2022, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/011/2022, SEGUNDA CONVOCATORIA RELATIVA A LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA (LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR EL NOMBRE) EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, ASIMISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**; (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ANTES INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMINETO POR PARTE DE (EMPRESA/ EL PROVEEDOR) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO; C) QUE PAGARÁ AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO** EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ **AUTOMATICAMENTE PRORROGADA** EN CONCORDANCIA CON ÉSTA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (AFIANZADORA) ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCION DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

ANEXO 10 MODELO FIANZA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ (ANOTAR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, DEL **5% DE LA PROPUESTA**) M.N. A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/DIF/011/2022, SEGUNDA CONVOCATORIA, RELATIVA A LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**, AL EFECTO LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), PAGARÁ EN TÉRMINO DE LA LEY Y EN EL CASO DE QUE EL ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR EL CRÉDITO A QUE ESTA FIANZA SE REFIERE POR EL PERÍODO QUE DURE LA OFERTA A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUSTENTACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE DURANGO, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO. LA FIANZA DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO DE CANCELACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO; PERMANECIENDO VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTENTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.



ANEXO 11 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN

Documentación que conforma el expediente técnico de los cursos impartidos y que deberá entregarse posteriormente a la terminación del curso en la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.		
El expediente se entrega en un tanto en carpeta Lefort y en cd o memoria usb y debe contener:		
Concepto	Contenido	Observaciones:
Portada	Fotografía (s), nombre del curso de capacitación, y/o proyecto, nombre de la Comunidad, Municipio y fecha en la que se impartió	La portada deberá tener los logotipos federales del Gobierno de México, Salud y DIF Nacional, del Programa Salud y Bienestar Comunitario. Así como los de DIF Estatal y de la empresa capacitadora, conforme a la guía de imagen institucional.
Agenda formativa del curso de capacitación	Descripción de actividades realizadas durante el curso de capacitación, incluye desglose de la capacitación por días y horarios de los temas, prácticas realizadas y material que se utilizó en cada actividad.	La agenda formativa debe llevar el nombre del curso de capacitación, objetivo general del curso, total de horas del curso, desglose de horas de teoría y de práctica, número de sesiones y desglosar por día y horas de cada tema: objetivo, actividades a desarrollar, materiales de práctica, técnicas de instrucción, material didáctico, mobiliario y equipo a utilizar y tipo de evaluación.
incluir el perfil del capacitador así como su curriculum e identificación oficial	Perfil acorde al tema de capacitación y curriculum general	En el perfil agregar nombre y firma del capacitador.
Manual del Participante	Copia del manual que se entrega al participante	Deberá contener el nombre de la capacitación, fecha de impartición, nombre y firma del instructor que impartió el curso de capacitación, la Comunidad y el Municipio donde se impartió.
Acta protocolaria de inicio de la capacitación	Deberá contener fecha y hora del acto protocolario de inauguración del curso de capacitación, lugar, comunidad y municipio, nombre del representante del grupo o de un integrante del Comité de contraloría social, nombre del instructor, periodo del curso de capacitación, horario en el que se impartirá, relación de personas que tomarán el curso (nombre, firma), fecha y hora del término del acto de inauguración, firma del representante del grupo o de un integrante del mismo y del instructor, sello de la Comunidad o Municipio.	El documento deberá ser llenado en original, con pluma (azul), sin tachaduras o enmendaduras y firmado por el representante del grupo o un integrante del Comité de contraloría social y del capacitador (las firmas deberán coincidir con la identificación oficial con fotografía)
Evidencia Fotográfica	Fotografías diversas del desarrollo del curso o entrega del proyecto.	Como mínimo 10 fotografías del inicio del curso, 10 intermedias y 10 del final del curso (productos terminados en su caso y de entrega de reconocimientos) en formato JPG, en el caso de los proyectos serán 10 fotografías de la instalación y entrega (los que no llevan capacitación)

Listas de Asistencia	Lista diaria de los asistentes al curso (deberá llevar logotipos federales del Gobierno de México, Salud y DIF Nacional, del Programa Salud y Bienestar Comunitario. Así como los de DIF Estatal y de la empresa capacitadora, conforme a la guía de imagen institucional., el nombre del curso, comunidad y municipio donde se impartió y la fecha del día que registraron la asistencia) (llenado con pluma azul sin tachaduras ni enmendaduras).	La listas de asistencia deberá ser diaria, en original, y firmada por el capacitador y por cada uno de los participantes (firmar con pluma azul las listas igual como firman en su identificación oficial con fotografía) y con el sello de la Comunidad o Municipio.
Copia de Credenciales Oficiales con fotografía, CURP y comprobante de domicilio	Copia de la Identificación oficial con fotografía, CURP en formato reciente y comprobante de domicilio, de cada uno de los participantes registrados en las listas de asistencia, estos documentos deben que ser legibles	En caso de que algún participante no cuente con identificación oficial y/o comprobante de domicilio, deberá solicitar a la autoridad de la Localidad, constancia de que vive en la Comunidad y no cuenta con identificación oficial y/o comprobante de domicilio, dicha constancia deberá tener nombre, sello y firma de la autoridad que certifica.(dichos documentos deberán ser legibles al momento de la entrega)
Contrato de Aprendizaje	Contrato de aprendizaje por participante (firmas originales, llenado con pluma color azul, sin tachaduras ni enmendaduras). Deberá incluir nombre del participante, del curso, periodo del curso y fecha de realización del contrato de aprendizaje, así como la firma de la empresa capacitadora o el capacitador.	Se entrega un contrato a cada uno de los participantes para su llenado y deberá firmarlo cada uno de ellos igual como firman en su identificación oficial con fotografía y con sello de la Comunidad o Municipio, así como la firma de la empresa capacitadora o el capacitador.
Formulario de satisfacción de la Capacitación	Requisitar una encuesta de satisfacción por cada uno de los participantes y en formato EXCEL capturar los resultados de dichas encuestas.	Se entrega un formato de encuesta de satisfacción (este formato lo entrega el DIF estatal a la empresa capacitadora al igual que el archivo EXCEL) a cada uno de los participantes del grupo para el llenado en su totalidad (sin dejar respuestas en blanco)
Acta de Satisfacción	Un acta de satisfacción llenado con pluma (firmas originales)	Firmada y llenada por el Representante del Grupo o un integrante del comité de Contraloría Social y avalada con nombre y firma del Capacitador igual como firman en su Identificación oficial y con el sello de la localidad
Lista de Entrega de constancias	Lista de las personas que recibieron la constancia del curso (firmas originales)	La lista de entrega de constancias debe ser en original, con el nombre de la comunidad, municipio, curso y periodo en que se impartió y fecha en que se entregan las constancias; Firmada por cada uno de los participantes (firmas igual a la Identificación oficial), avalada por el instructor y con sello de la localidad
Copia fotostática del diploma o constancia otorgado a cada participante	Deberá contener nombre del participante, nombre del curso, nombre de la comunidad y municipio donde se impartió el curso y fecha en que se impartió	El diploma o constancia deberá tener logotipos federales del Gobierno de México, Salud y DIF Nacional, del Programa Salud y Bienestar Comunitario. Así como los de DIF Estatal y de la empresa capacitadora y deberá contener la firma del Representante Legal de la Empresa capacitadora.
Evaluaciones	Se aplicarán 2 evaluaciones a cada uno de los participantes con preguntas relacionadas a la capacitación a impartir, incluir nombre y firma del participante, nombre y firma del capacitador, fecha de aplicación, nombre del curso, periodo en que se imparte, comunidad, Municipio, sello de la comunidad e indicar en la evaluación si es inicial o final	1er. evaluación el día que inicia la capacitación la 2a. evaluación al final del curso. Las evaluaciones deberán tener el mismo contenido, con la finalidad de verificar el avance del aprendizaje. (De esta información la empresa capacitadora entregara al DIF estatal el concentrado de los resultados incluyendo graficas estadísticas.

<p>Incluir en cada manual, material y/o proyecto la siguiente leyenda:</p>	<p>"Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el Programa"</p>	<p>Agregar a cada hoja del manual, material y/o proyecto que se entregue a los beneficiarios, la leyenda señalada en el concepto, ya sea esta de manera impresa, serigrafada, etiqueta o engomado.</p>
<p>En la entrega de los proyectos comunitarios, deberá ser entregado original del recibo de entrega de insumos para proyectos comunitarios.</p>	<p>El recibo de entrega de insumos para proyectos comunitarios, con firma original del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo, de un integrante del comité comunitario de Contraloría Social detallando el apoyo o proyecto recibido</p>	<p>El recibo de entrega de proyectos comunitarios, deberá elaborarse en tres tantos, uno para ser entregado al DIF Estatal (original sin perforaciones), uno para el representante del grupo de desarrollo y uno para la empresa.(el formato de recibo de entrega de proyecto será entregado por el DIF estatal a la empresa capacitadora y este formato no deberá perforarse)</p>
<p>En la entrega del material y kit para los participantes se deberá anexar un recibo de entrega de insumos</p>	<p>El recibo tiene que contener la cantidad y la descripción de los insumos entregados, nombre del curso, fecha de impartición con firma original del representante del grupo de desarrollo o de un integrante del mismo.</p>	<p>El recibo, deberá elaborarse en tres tantos, uno para ser entregado al DIF Estatal, uno para el representante del grupo de desarrollo y uno para la empresa, todos con los logotipos del DIF Nacional, DIF Estatal y de la empresa que entregó el proyecto comunitario.</p>




ANEXO 12 CALENDARIO DE CAPACITACIONES Y PROYECTOS COMUNITARIOS

CALENDARIO DE CAPACITACIONES Y PROYECTOS COMUNITARIOS						
TEMA DE CAPACITACIONES O PROYECTO PRODUCTIVO	No. DE HORAS CAPACITACION	No. DE PERSONAS A CAPACITAR O A BENEFICIAR	GRUPO DE DESARROLLO A CAPACITAR (COMUNIDAD)	MUNICIPIO	FECHA EN LA QUE SE DARAN LOS CURSOS O PERIODO DE ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	
PARTIDA 1.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	24	17	SANTA LUCIA	DURANGO	21/06/2022	24/06/2022
		26	LAS POMAS	GUANACEVI	16/08/2022	19/08/2022
		36	RENTERIA	TOPIA	14/06/2022	17/06/2022
		15	ARROYO GRANDE	CANELAS	21/06/2022	24/06/2022
		24	SAN JOSE DEL REFUGIO	SAN LUIS DEL CORDERO	14/06/2022	17/06/2022
		18	COLONIA LAS ADJUNTAS	NAZAS	14/06/2022	17/06/2022
		15	VALLECILLOS	CUENCAME	12/07/2022	15/07/2022
		24	AMAPOLAS	TLAHUALILO	12/07/2022	15/07/2022
		15	HUACHIMETAS DE ARRIBA	SAN DIMAS	28/06/2022	01/07/2022
		15	TAMBORES DE ABAJO (LAS VEGAS)	SAN DIMAS	28/06/2022	01/07/2022
		16	HUACHICHILES	SAN DIMAS	07/06/2022	10/06/2022
		18	LAS GUERAS	DURANGO	21/06/2022	24/06/2022
PARTIDA 2.- FORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA ALIMENTACIÓN CORRECTA	40	24	SAN JOSÉ DEL REFUGIO	SAN LUIS DEL CORDERO	14/11/2022	18/11/2022
		17	MESA DE NAVARRO	OCAMPO	06/06/2022	10/06/2022
PARTIDA 3.- CORTE DE CABELLO PARA DAMA Y CABALLERO	40	21	MORELOS (LA LOMA YERMO) (GRANJA)	TLAHUALILO	11/07/2022	15/07/2022
		17	SANTA LUCIA	DURANGO	12/09/2022	16/09/2022
		20	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	CUENCAME	07/11/2022	11/11/2022
		20	ORIENTE AGUANAVAL	GRAL. SIMON BOLIVAR	27/06/2022	01/07/2022
		32	LOS NOGALES	TOPIA	13/06/2022	17/06/2022
PARTIDA 4.- CORTE Y CONFECCIÓN PRIMER NIVEL	112	26	LAS POMAS	GUANACEVI	17/10/2022	30/10/2022

		36	RENERIA	TOPIA	08/08/2022	21/08/2022
		20	ORIENTE AGUANAVAL	GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	29/08/2022	11/09/2022
PARTIDA 5.- ELABORACIÓN DE CONSERVAS	40	17	ECHEVERRIA DE LA SIERRA	DURANGO	22/08/2022	26/08/2022
		20	ZAPOTES DE RODRIGUEZ	CANELAS	29/08/2022	02/09/2022
		15	ARROYO GRANDE	CANELAS	08/08/2022	12/08/2022
		17	NARCISO MENDOZA	POANAS	26/09/2022	30/09/2022
		36	RENERIA	TOPIA	04/07/2022	08/07/2022
PARTIDA 6.- INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ	30	20	ZAPOTES DE RODRIGUEZ	CANELAS	08/08/2022	12/08/2022
PARTIDA 7.- ELABORACION DE PASTELES	40	23	LA TEMBLADORA	CANELAS	20/06/2022	24/06/2022
		17	NARCISO MENDOZA	POANAS	22/08/2022	26/08/2022
PARTIDA 08.- PANADERIA Y REPOSTERIA	40	15	VALLECILLOS	CUENCAME	29/08/2022	02/09/2022
		18	LAS GUERAS	DURANGO	03/10/2022	07/10/2022
PARTIDA 09.- INDUSTRIALIZACION DE LA LECHE	40	18	COLONIA LAS ADJUNTAS	NAZAS	14/11/2022	18/11/2022
		25	BAJIOS DEL PINTO	SANTIAGO PAPASQUIARO	05/09/2022	09/09/2022
PARTIDA 10.- INDUSTRIALIZACION DEL CERDO	30	17	LA UNION	LERDO	22/08/2022	26/08/2022
PARTIDA 11.- PRODUCCIÓN Y VENTA DE LOS DERIVADOS DEL CERDO	N/A	15	HUACHIMETAS DE ARRIBA	SAN DIMAS	01/07/2020	
		15	HUACHICHILES	SAN DIMAS	10/06/2020	
		25	SAN DIEGO DE TENZAENS	SANTIAGO PAPASQUIARO	04/07/2022	
PARTIDA 12.- FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCCION Y VENTA DE LOS DERIVADOS DEL CERDO CON CAPACITACION	40	20	LAS PINTAS	SAN DIMAS	15/08/2022	19/08/2022
PARTIDA 13.- PROYECTO PRIMEROS AUXILIOS, CUIDADOS Y PREVENION DEL COVID-19 CON CAPACITACION	30	26	CHICURAL	SAN DIMAS	06/06/2022	10/06/2022
		26	LAS POMAS	GUANACEVI	05/09/2022	09/09/2022
		23	LA TEMBLADORA	CANELAS	29/08/2022	02/09/2022
		18	LAS GÜERAS	DURANGO	12/09/2022	16/09/2022
		24	AMAPOLAS	TLAHUALILO	01/08/2022	05/08/2022
		15	LA ESPERANZA	GRAL. SIMON BOLIVAR	27/06/2022	01/07/2022

PARTIDA 14.- INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LOS DEDRIVADOS DEL OREGANO CON CAPACITACION	18	17	LA UNION	LERDO	08/08/2022	10/08/2022
PARTIDA 15.- PRODUCCION Y VENTA DE HUEVO, CARNE Y HORTALIZAS	N/A	24	SAN JOSE DEL REFUGIO	SAN LUIS DEL CORDERO	19/09/2022	23/09/2022
		27	IGNACIO VALENCIA (LOS ALAMITOS)	HIDALGO	10/10/2022	14/10/2022
		18	COLOBIA LAS ADJUNTAS	NAZAS	22/08/2022	26/08/2022
PARTIDA 16.- PRODUCCION Y VENTA DE PAN ARTESANAL (CON CAPACITACION)	40	15	TAMBORES DE ABAJO (LAS VEGAS)	SAN DIMAS	15/08/2022	19/08/2022
		22	OJO DE AGUA DEL CAZADOR (CRUZ DE PIEDRA)	DURANGO	01/08/2022	05/08/2022
		20	SAN MIGUEL DE PAPASQUIARO	SANTIAGO PAPASQUIARO	04/07/2022	08/07/2022
		27	BAJIOS DEL PINTO	SANTIAGO PAPASQUIARO	15/08/2022	19/08/2022
PARTIDA 17.- ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR CON CAPACITACION	112	32	LOS NOGALES	TOPIA	04/07/2022	17/07/2022
PARTIDA 18.- PARQUE RECREATIVO COMUNITARIO CON CAPACITACION	32	18	MORELOS (LA LOMA YERMO) (GRANJA)	TLAHUALILO	01/08/2022	05/08/2022
PARTIDA 19.- FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PAN ARTESANAL CON CAPACITACION	18	17	ECHEVERRIA DE LA SIERRA	DURANGO	01/08/2022	03/08/2022
PARTIDA 20.- FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ	N/A	20	SAN ANTONIO DEL OJO SECO	CUENCAME	12/07/2022	
PARTIDA 21.- PRODUCCIÓN DE LANA Y CARNE DE OVINO CON CAPACITACIÓN	30	24	AMAPOLAS	TLAHUALILO	19/09/2022	23/09/2022

